

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JFPB / jgv-

LOTA, 21 de Noviembre de 2016.-

DECRETO N° 2036/

Vistos:

✓ a) Por tener que viajar a Ciudad de Castro, conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20, para realizar traslado de integrantes de la Agrupación de Adulto Mayor "El Despertar de Lota", los días 22 al 25.11.2016, Saliendo a las 22:00 hrs., del día 21.11.2016 y Regresando desde Castro a las 21:01 hrs, del día 25.11.2016.-

el Sr. Alcalde.

✓ b) Formularios Detalles Cometidos, autorizados por el Sr. Alcalde.

✓ c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

✓ d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

✓ e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695, última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

✓ 1.- ORDENESE cometidos a los funcionarios don CARLOS SOTOMAYOR COFRE, Planta Auxiliar, Grado 16° EMR y don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Contrata Auxiliar, Grado 14° EMR, por tener que realizar actividad señalada en letras a) de los "Vistos".

✓ 2.- Por tal motivo proporcionase viáticos completo por los días 22 al 24.11.2016, viático parcial 40%, por el día 25.11.2016, más Gastos de Traslado, si los hubiere, al Sr. CARLOS SOTOMAYOR y al Sr. LUIS SEGURA, por cumplir cometidos señalados en letras a) de los vistos.

✓ 3.- Déjese establecido que los gastos de Combustible, Peaje, Transbordos Marítimos y otros por emergencia, serán de cargo de la Agrupación de Adulto Mayor "El Despertar de Lota".

✓ 4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

✓ 5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta", con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001, "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año 2016. -

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Remuneraciones
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-